

de los príncipes corriendo cañas con el conde de Cilly, cuñado de Segismundo. Aquella misma noche juntóse el duque de Austria con el Papa en Schafhouse.

Apenas se supo lo ocurrido en Constanza, todo el mundo se dispuso á marchar; principalmente los partidarios del Papa abandonaron la ciudad en tropel, á pié, en carro y á caballo; los mercaderes y traficantes, temiendo desórdenes, se aprestaron á huir; muchos vecinos cerraron sus casas; el pánico se hizo general, y sin la presencia de ánimo y la energía de Segismundo todo el concilio se habria perdido. Al son de clarines recorrió el rey, acompañado del conde Luis del Palatinado, las calles de la ciudad, tranquilizando los ánimos y respondiendo del orden y de la paz. Con esto logró detener la dispersion general, y mientras las demás naciones conferenciaban, reunió también á los príncipes y diputados de las ciudades de Alemania, acusando al duque de Austria de traidor á la Iglesia y al imperio. Los cardenales declararon que continuarían en Constanza y que trabajarían con las naciones representadas allí por la unidad, enmienda y mejora de la Iglesia, pero pidieron que no se procediese contra el Papa evadido mientras no tratara de impedir las tareas del concilio. Contra esto protestaron los partidarios de la reforma; Juan Charlier de Gerson expuso ante el concilio, á nombre de la nacion francesa, su teoria tocante á la relacion entre el concilio y el Papa, sosteniendo que el Papa estaba subordinado al concilio y debia obediencia al Espíritu Santo, que hablaba por boca de aquella asamblea. No cabia duda de que solo admitiendo este principio podia salvarse la Iglesia. Entretanto trabajó el Papa abiertamente por la disolucion del concilio. Mandó á los cardenales bajo pena de excomunion presentarse dentro de seis dias en Schafhouse, y á los príncipes envió circulares en las cuales les expuso minuciosamente la ilegalidad del concilio y de su modo de proceder; pero mientras á unos daba por motivo de su evasion de Constanza la falta de salud, á otros decia que lo hizo por temor de la coaccion que pudiera ejercer con él la fuerza bruta. En cuanto al duque de Austria, el Papa unas veces confesaba y otras negaba su complicidad en la evasion. Esto produjo una impresion pésima; pero á pesar de todo se negoció con él, y prometió tener una entrevista en Niza con el apoderado de Gregorio XII bajo la mediacion de Segismundo.

Por fin dió muestras de sí el partido reformista. En la tercera sesion pública del concilio, celebrada el 26 de marzo de 1415, y á la cual asistió solo la minoría de los prelados, despues de oír un discurso de Pedro de Ailly en el cual este orador resumió todas las razones que abonaban la conducta del concilio, se resolvió que una vez convocado y representado éste legalmente, no podia ser disuelto ni prorogado sin su propio consentimiento. Desde esta posicion firme se ofreció á Juan XXIII nuevamente un arreglo pacífico; pero el Papa continuó intrigando y tergiversando, y el partido reformista tuvo que continuar forzosamente en la senda emprendida. Por tanto el concilio, en su sesion quinta, celebrada el 6 de abril de 1415, redactó la bula *Sacro-santa*, en la cual proclamó su independencia del Papa y su posicion superior al Papa en cuanto se referia á la mejora de la Iglesia desde sus miembros mas inferiores hasta el Papa mismo. Este era ya un acto revolucionario porque excedia de la idea de reforma tal como se comprendia en la Edad media y se salia del derecho y de la constitucion de la Iglesia, consagrados por el tiempo. Verdad es que la situacion excepcional de la Iglesia justificaba este paso; pero mal podia proclamarse la independencia del concilio cuando segun el punto de vista rigurosamente católico, aquella asamblea dejaba de ser concilio general desde el instante en que

funcionaba sin Papa. Por eso la Iglesia católica no reconoce otras sesiones legales del concilio de Constanza mas que las cinco últimas, que presidió el nuevo papa Martin V.

Con la resolucion del 6 de abril pasó la direccion del concilio al partido reformista, que, en efecto, desentendiéndose de exigencias extremadas, tomó en sus manos la realizacion del programa de Pedro de Ailly y de Gerson, en cuya tarea le auxilió energicamente el rey Segismundo. El duque Federico de Austria fué excomulgado por el concilio y declarado fuera de la ley por el rey, resoluciones que aprovecharon los suizos confederados para invadir los territorios vecinos pertenecientes en Alsacia á los Habsburgos. En fin, el duque Federico se vió tan comprometido y apurado, que se sometió al rey en Ingolstadt, por mediacion del duque Luis de Baviera, en los términos y forma mas humillantes, dejando en poder del rey todos sus territorios por tiempo indefinido y constituyéndose él mismo su prisionero político. Jamás habia sido tratado príncipe alemán alguno con tanto rigor, y el rey Segismundo pudo decir con justo orgullo á los representantes de las ciudades italianas: «Mirad hasta dónde llega el poder del rey de Alemania;» solo que no vió ó no quiso ver que sin el concilio y su calidad de protector del concilio no habria podido ejecutar semejante acto de fuerza y autoridad.

Juan XXIII mientras continuaba negociando con el concilio trató de librarse del poder del rey y pasar al territorio de Borgoña y de allí á Aviñon, pero la vigilancia del rey y de los ciudadanos de Basilea impidieron que realizara su intento. Viéndose descubierto, ofreció desde Friburgo en el Breisgau abdicar voluntariamente si se le daba una colocation decorosa. Para esto era ya tarde; se le citó en toda regla ante el concilio de Constanza y Federico de Nuremberg fué encargado de conducirlo por fuerza á la citada ciudad. Bajo diferentes pretextos aplazó el Papa su partida, hasta que acabó el plazo fijado y entonces el concilio en su sesion del 14 de mayo le declaró suspenso de su dignidad y nombró una junta de trece individuos para instruir el proceso de destitucion. El acta de acusacion formulada por esta junta comprende en 72 artículos todo lo que testigos eclesiásticos y laicos declararon bajo juramento contra este Papa, resultando en resumen que Baltasar Cossa habia hecho toda su carrera valiéndose de medios ilegales, y habia alcanzado y profanado cada ascenso con nuevos crímenes; que era autor del envenenamiento de Alejandro V; que se habia entregado á los peores vicios y excesos, y que en todo habia hecho exactamente lo contrario de lo que su estado eclesiástico y su elevada dignidad requerian, «conforme era de todo punto notorio,» dice la acusacion. Esta notoriedad es en muchos puntos de la acusacion hasta imposible, porque no se comprende por la naturaleza de ciertos crímenes cómo la comision pudo obtener declaraciones de testigos. No hay duda alguna que Juan XXIII era persona inmoral; pero cualquiera de los crímenes de que se le acusó fundamentalmente es una acusacion terrible que pesa con inmensa pesadumbre sobre las cabezas de la Iglesia y sobre ésta en su totalidad por haber podido aquellos y ésta elegir y aguantar tanto tiempo como jefe supremo á semejante monstruo. Aun mayor seria la ignominia, si fuese cierto un solo cargo de la larga acusacion, al considerar que en lugar de hacer pasar al criminal despues de su destitucion el resto de sus dias encerrado en estrecha prision y haciendo duras penitencias en algun tetrico convento, se le permitió vivir revisitando el elevado cargo eclesiástico de dean del colegio cardenalicio. La Iglesia que aceptaba tales cosas no tenia cura, ni podia reformarse; solo podia salvarse reconstruyéndose sobre nuevas bases. Conviene, pues, admitir con mucha re-

serva la notoriedad que asegura aquella acta de acusacion, y considerarla mas bien como un recurso retórico de efecto como los análogos que se habian empleado en las contiendas entre Enrique IV y Gregorio VII, entre Federico II y Gregorio IX é Inocencio IV, y entre Luis el Bávoro y Juan XXII. Parece que el concilio quiso suplir su defectuosa autoridad canónica con la magnitud y peso de las acusaciones contra el Papa á quien iba á destituir, para acallar los escrúpulos que este paso habia de despertar. Durante los debates se fueron eliminando puntos de la acusacion, hasta quedar reducidos al fin á 54. La sesion decisiva fué la duodécima, que se celebró el 29 de mayo de 1415, y en la cual asentó el concilio que sin su aprobacion no debia proveerse la tiara cuando vacare por cualquiera causa que fuese. Despues de proclamada esta disposicion, declaró el concilio destituido el Papa, é incapacitado para ser jamás reelegido, por su evasion indigna y perjudicial á la paz de la Iglesia, por ser culpable de simonía, de dilapidacion de bienes y de derechos eclesiásticos, de mala administracion de la Iglesia en lo espiritual y temporal, y por su vida y conducta indignas y escandalosas, á pesar de haber sido amonestado repetidas veces. Al propio tiempo prohibió á todo el mundo prestar al destituido obediencia. Juan XXIII estaba entonces hacia algunos dias en Rudolfszell, lugar inmediato á Constanza, á donde habia sido conducido por Federico de Hohenzollern, el burgrave de Nuremberg. Viéndose perdido y guardado de cerca, habia declarado en seguida su sumision á lo que decidiera «el santo é infalible» concilio, y cuando se le comunicó la sentencia se sometió y prometió cumplirla siempre en todas sus partes. Se le encerró en el castillo de Gutlieben, perteneciente al obispo de Constanza; despues fué trasladado á Heidelberg, y habiendo hecho una tentativa de evasion, se le tuvo prisionero en Manheim, guardado por alemanes, con los cuales tenia que hablar por señas por no entender el idioma, ni sus guardias el suyo. Cuando por último se le hubo puesto en libertad, se dirigió despues de muchas nuevas peripecias á Roma, donde se sometió al papa Martin V, proclamado por el concilio, y éste le nombró dean del colegio cardenalicio.

Con la destitucion de Cossa no quedó restablecida la unidad de la Iglesia. Gregorio XII, que vivia en Rimini bajo la proteccion de Carlos Malatesta, se habia declarado pronto á resignar la tiara en condiciones razonables, y para fijar estas condiciones llegó el mismo Carlos Malatesta en el mes de junio á Constanza. Allí, en 4 de julio, declaró en nombre de su protegido la renuncia de éste á la dignidad papal, y en cambio se le nombró cardenal-obispo de Oporto y legado papal en Ancona, con lo cual se creyó abundantemente indemnizado. Quedaba Benedicto XIII, apoyado por los soberanos de España y por una parte de los magnates del Mediodía de Francia. Allí se dirigió Segismundo para conseguir de unos y otros la adhesion al concilio de Constanza. En Perpiñan tuvo una entrevista con el rey Fernando de Aragon, á la cual asistió también Benedicto XIII; pero éste se presentó tan tenaz y amenazador, que Segismundo emprendió el viaje de regreso. En Narbona le alcanzó el aviso de que el rey de Aragon y sus aliados, disgustadísimos de la actitud insolente de su Papa, estaban dispuestos á abandonarle si continuaba negándose á renunciar á la dignidad bajo las condiciones admitidas por Gregorio XII. En lugar de cambiar de actitud refugióse Benedicto en el castillo de Peñíscola en la costa de Valencia, desde donde amenazó á los que se preparaban para abandonarle con la excomunion y el destronamiento. Estos entonces abandonaron á su protegido obstinado, y en 13 de diciembre de 1416 los reyes de Aragon, Castilla, Navarra y Escocia, y los condes de Foix y Armagnac firma-

ron en Narbona un convenio en el cual se obligaron á hacerse representar en el concilio de Constanza y á no reconocer otro papa mas que el elegido con la aprobacion del concilio. Se estipuló además un salvo-conducto para Benedicto XIII á fin de que pudiese comparecer también sin temor ante el concilio.

Segismundo partió para Paris y Londres á fin de hacer las paces entre Francia é Inglaterra; pero entretanto ocurrió un cambio de trono en Aragon, á consecuencia del cual y de las no interrumpidas intrigas de Benedicto, se retardó mucho tiempo el envío de representantes de España al concilio. Finalmente, habiendo concluido y presentado la comision encargada la informacion de la causa incoada contra Benedicto, y habiendo regresado entretanto Segismundo de su viaje, volvió á emprender el concilio la citada causa y la falló en 26 de julio de 1417, declarando á Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII, destituido de todos sus títulos, grados, beneficios y empleo por haber faltado á su juramento, por haber dado escándalo á la Iglesia, haber impedido la union y haber fomentado el cisma, y por ser hereje notorio é incorregible. Se prohibió todo trato con él bajo severas penas. Pedro de Luna no imitó la conducta de sus dos competidores y adversarios; no reconoció la sentencia, y favorecido por un reducido número de partidarios, continuó funcionando como papa legítimo hasta su muerte, que ocurrió en el año 1424. A su muerte no supieron todavía unirse respecto de su sucesor los cuatro cardenales que se habian mantenido partidarios de su pontificado, y se originó un nuevo y pequeño cisma que, por supuesto, no pudo ya ser un peligro para la unidad de la Iglesia.

Con la destitucion de Benedicto, el concilio de Constanza habia puesto término al cisma, y todo el mundo creyó que se emprenderia con rápido y seguro paso la reforma de la Iglesia; pero resultó ser ésta la parte mas difícil y la mas irrealizable de la mision del concilio, porque debia limitarse á exterioridades, sin tocar para nada á la doctrina. El partido reformista para no ser acusado de revolucionario sacrificó á su adalid mas notable, y con esto se condenó á sí mismo y selló su propia sentencia de muerte, pues el concilio que condenó á Huss á la hoguera por hereje no tenia autoridad ni fuerza para enmendar radicalmente los defectos de la Iglesia. El temor de manchar y echar á perder la causa de la reforma con la acusacion de herética indujo á sus preclaros jefes Pedro de Ailly y Juan Charlier de Gerson á ser los primeros en apoyar la condenacion de Huss por hereje. Mas no fué este temor el único elemento hostil que Huss tuvo en el partido reformista. Al miedo de desacreditar la reforma con la nota de herética, se agregó la necia petulancia de la escuela escolástica, que vió en el sistema de investigacion natural de Wicliffe un enemigo temible y mortal. Por otra parte el clero, aun el reformista, odiaba á Huss y á sus discípulos por haberle vilipendiado constante y sistemáticamente en sus sermones populares, y finalmente los alemanes odiaban á Huss y á los bohemios porque amaban y defendian su nacionalidad hasta la intolerancia, y á este odio sacrificaron gustosos la reforma de la Iglesia, prestando su concurso á la humillacion del pueblo checo en la persona de su caudillo mas popular. Así fué que Huss tuvo contra sí no solo la clerecía antigua é incorregible sino también el mismo partido de la reforma por varios motivos. La conducta imperdonable de este partido no podia menos de producir forzosamente consecuencias fatales é irreparables.

Resistíase en general la gente á dar crédito á la existencia de herejías en Bohemia, y el mismo rey Segismundo creia solo en una divergencia ó mala inteligencia entre Huss y las autoridades eclesiásticas, la cual se aclararia sin esfuerzo. En



efecto, en un sínodo reunido cuando Huss ya estaba preparando su viaje á Constanza, nadie presentó acusacion alguna contra él, á pesar de haber retado el mismo Huss á sus adversarios á que la presentasen si creían tener motivo para ello; el inquisidor declaró sobre esto en presencia de testigos que siempre había encontrado á Huss buen cristiano, y

el arzobispo no quiso oír hablar de herejías de éste. Todo el delito de Huss consistía, en opinion de Segismundo y de muchos otros, en no haberse desembarazado de la excomunion. Huss tambien y con él el pueblo bohemio estaban en la creencia de que saldrian del concilio limpios de la sospecha ignominiosa de herejes; y así fué que Huss el 16 de oc-



Juan Huss, llevando la coroa de hereje, es conducido á la hoguera.—Dibujo de la crónica de Ulrico de Richental

tubre de 1414 emprendió lleno de confianza su viaje á Constanza, y casi con sorpresa suya encontró en todas partes, en su tránsito por Alemania, excelente acogida. Por orden de Segismundo le acompañaron para su seguridad tres nobles de su país con su servidumbre. Con ellos entró el 3 de noviembre en Constanza, y dos días despues le alcanzó allí, tarde ya, el salvo-conducto del rey; por esto dijo Huss que había llegado sin escolta. En la creencia de que hablaría delante del concilio para defender su conducta y doctrina en el sentido de buen cristiano, había preparado dos discursos que en su parte dogmática eran una recopilacion de los es-

critos de Wicliffe. El Papa, que entonces lo era todavía Juan XXIII, se mostró muy tolerante y conciliador; levantó á Huss la excomunion á fin de que todo el mundo pudiese tratar con él, porque de otro modo habría caído la ciudad bajo el entredicho por albergar en su seno á un excomulgado. La opinion general era que bastaría que Huss se declarase simplemente conforme con la doctrina de la Iglesia para que se sobreseyera en la causa, en vista de los testimonios favorables que sobre él se habían recibido; pero Huss no se contentó con esto, y quiso defender su conducta no solo por conviccion íntima de su inocencia sino tambien por cier-

ta mezcla de entusiasmo nacional y de deseo de conquistar popularidad como agitador. Huss debiera haberse limitado á declarar ante el concilio, al ser preguntado por éste, su conformidad con la doctrina de la Iglesia, como solía hacer, y con lo cual nada habría perdido la causa por la cual había trabajado y en cambio habría coadyuvado poderosamente al

partido reformista en sus trabajos; pero su interior se rebeló contra este papel, y tambien se opuso á ello la importancia nacional de su causa. Por otra parte agitábanse en contra suya y en contra de los propósitos conciliadores y atenuadores de la curia papal, los adversarios que Huss tenía en su propio pueblo, y que con Estéban de Palecz, antiguo partidario del



Ejecucion de Huss. En la coroa se lee: *Heresiarcha*.—Dibujo de la crónica de Ulrico de Richental.

reformador patriota, á su cabeza, presentaron una acusacion en toda forma contra su compatriota, calificándole de hereje empedernido. En su consecuencia fué citado Huss ante la curia el 28 de noviembre de 1414. Allí, ante Juan XXIII y los cardenales, declaró Huss que abominaba toda herejía hasta la muerte y que estaba muy dispuesto á dejarse convencer si erraba. Tuvo seguidamente con un fraile franciscano una larga conferencia teológica que versó principalmente sobre la Eucaristía, y nada resultó contra él; pero despues tuvo una discusion con sus acusadores bohemios, que

supieron comprometerle, por lo cual los cardenales pidieron su prision y el Papa mal de su grado hubo de concederla, no obstante la protesta de Juan de Chlum, el acompañante y protector de Huss por orden expresa de Segismundo.

El 6 de diciembre fué encerrado Huss en estrecha prision en el convento de Santo Domingo. Allí estuvo al principio muy animoso, porque Juan XXIII, que no quería indisponerse con el rey Segismundo, hizo todo lo posible para arreglar el asunto sin recurrir á medidas extremas. Esto, sin embargo, cambió á medida que empeoró la situacion del